

RESISTENCIA,

DICTAMEN N°

07 NOV 2024

348

Ref.: E29-2024-26868-Ae C.D. N° 135/2024 - OBRA: terminación de aula y sanitarios del E.E.P N° 170 de la Localidad de Charata-Chaco.

//- CALIA DE ESTADO

A LA  
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Se toma intervención en la actuación de referencia que consta de treinta y un (31) e-partes, excluida la presente, que fue remitida con Anteproyecto de Disposición obrante a e-parte 27, por el cual conforme los fundamentos fácticos y jurídicos invocados en su Considerando la Sra. Subsecretaría de Infraestructura Escolar dispone en su art.1 aprobar la contratación directa correspondiente a la "Terminación de aula y sanitarios" E.E.P. N° 170 de la de la Localidad de Charata, Provincia del Chaco; y en su art.2 adjudicar la obra mencionada al proveedor PRONOIA S.A.S cuyo monto cotizado de materiales y trabajos asciende a la suma de Pesos noventa y nueve millones trescientos veintiséis mil con 00/100 (\$99.326.000,00) .

A e-parte 6, se agrega disposición N°2005/2024, en la cual en su art.1 se designa inspector de obra.

A e-parte 9, obra memoria Descriptiva de la obra.

A e-parte 18, obra nota de la Directora de Unidad de Planificación Sectorial informando la categoría, fuente y partida a la que deberá imputarse el gasto.

A e-parte 19, se agrega Pliego de Condiciones Generales y Particulares de la Contratación Directa y modelo de Contrato de Obra.

A e-parte 20, obra Disposición N°2708/2024 dictada por la Sra. Subsecretaria de Infraestructura Escolar aprobando la documentación técnica de la obra y autorizando a la Subsecretaria de Infraestructura Escolar a realizar la Contratación Directa N° 135/2024.

A e-parte 21, se agrega Disposición N°2669/2024.

A e-parte 22, se agregan invitaciones a dos (2) empresas del medio.

A e-parte 25, obra Acta de Apertura de fecha 03 de octubre de 2024.

A e-parte 26, obra Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el cual de acuerdo al análisis efectuado de todos los aspectos consignados y conforme los fundamentos vertidos, recomienda adjudicar la obra al oferente PRONOIA S.A.S. por el monto de Pesos noventa y nueve millones trescientos veintiséis mil con 00/100 (\$99.326.000,00).

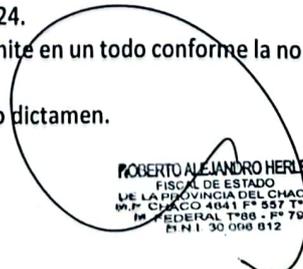
A e-parte 27 se agrega proyecto de Disposición.

A e-parte 29, obra intervención de Contaduría General de la Provincia la cual entiende que la intervención de la misma es previa al dictado del Instrumento Legal que aprueba a alizar la Contratación Directa y/u otro modo de contratación. No obstante, ello, menciona que es menester tener presente que en la actual instancia del trámite no existen otras observaciones técnicas legales que realizar al mismo.

A e-partes 30, obra intervención de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas manifestando deberá tenerse en cuenta que las contrataciones adquiridas y planificadas deberán estar dentro de los lineamientos establecidos en la Ley de Presupuesto 3968-F, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Por lo que, prosigase el trámite en un todo conforme la normativa que regula la presente contratación.

Oficie de atento dictamen.

  
ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN,  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
M.P. CHACO 4041 F° 557 T° XI  
M. FEDERAL T°88 - F° 793  
E.N.1. 30.000.012